A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE DISTSANTANA S.A.

Por el Periodo: 1 Enero al 31 Diciembre 2010

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 278 y 279, me es grato presentar el INFORME DE COMISARIO de la Compañía DISTSANTANA S.A., haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

I. Área administrativa.
La Gerencia tiene implementado la aplicación de políticas y procedimientos de controles adecuados, en cada una de las áreas que forman la empresa, la cual a pesar de no haber tenido movimientos de consideración en el presente ejercicio contable; estos, han sido cumplidos y revisados en su oportunidad por el personal responsable.

II. Área de Contabilidad
Los asientos contables tienen su origen en los soportes contables y sus registros han sido llevados en forma adecuada para los diferentes movimientos de ingresos, egresos, costos - gastos y demás cuentas contables, permitiendo obtener los resultados finales del presente ejercicio contable.

III. Estados Financieros
Los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2.010, han sido revisados en sus cifras y guardan la información necesaria para poder analizarlos y emitir un juicio cuando se lo requiera.

IV. Registros Societarios.
He revisado y comprobado que:
Las escrituras de constitución, libros: Talonarios, actas, acciones, el nombramiento de Presidente y Gerente General, se encuentran debidamente firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,

CPA.WILFRIDO JUAN CAJAMARCA ACOSTA
C.I. 0927337360
COMISARIO